



OFICIO N° 66700
INC.: intervención

lrg/ogv
S.22°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JORGE RATHGEB SCHIFFERLI, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de reconsiderar la aplicación del reevalúo de predios agrícolas, gestionando su postergación en el tiempo y que disminuyan sus montos porque, además de incidir gravemente en el pago del impuesto territorial, también afecta a los agricultores que tributan por renta presunta, que deben cancelarla en unos días más, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6A50E388C1E79714

RECONSIDERACIÓN DE REAVALÚO DE PREDIOS AGRÍCOLAS A NIVEL NACIONAL (Oficios)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, sin perjuicio de los oficios ya despachados sobre la materia a la que voy a hacer referencia, pido oficiar al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Hacienda y a la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, respecto del reavalúo de los predios agrícolas a nivel nacional.

Este es un reclamo que tenemos de todas las regiones del país, incluyendo aquellas que fueron afectadas producto de las inundaciones en el invierno pasado, donde resultaron gravemente dañados terrenos en regiones como las de Ñuble y del Maule, donde hoy se ha aplicado un reavalúo exageradamente alto. Lo mismo ocurre con predios en las regiones del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y también de Los Lagos.

Pues bien, en abril o a fines de marzo, les notificaron a nuestros agricultores que, a partir del 1 de enero del presente año, sus predios tendrán un nuevo avalúo, que es mucho más alto, el cual va a ser considerado para el pago de las contribuciones en abril y también para el impuesto a la renta, particularmente la renta presunta.

Evidentemente, los agricultores no estaban preparados para enfrentar un avalúo exageradamente alto, por cuanto el proceso y el ciclo productivo de la agricultura es bastante largo. Los agricultores, para pagar sus impuestos y sus tributos, necesitan cierta preparación. No es como una actividad comercial cualquiera.

Eso ha perjudicado considerablemente la agricultura en la Región de La Araucanía, a la cual represento, y otras zonas del país. Por eso, solicito a las entidades ya indicadas que reconsideren esta medida, que la posterguen en el tiempo y que disminuyan los avalúos que están aplicando, porque, además de afectar gravemente en el pago de contribuciones, también afecta a los agricultores que tributan por renta presunta, que deben cancelarla en unos días más.

También afecta a aquellos agricultores que, por ejemplo, tienen hijos en la enseñanza superior. Hoy, por el hecho de aumentar el avalúo de sus predios, van a quedar fuera de las becas o, seguramente, de la gratuidad. También los perjudica en materia de salud, para acceder a ciertos beneficios en esta materia o relacionados con el Fosis, el Sercotec o el saneamiento de títulos, por cuanto el predio aumenta considerablemente de valor.

Eso afecta claramente la posibilidad de lo que se ha llamado la movilidad social, de que gente de campo, productores campesinos, pueda tener hijos profesionales, porque hoy va a tener que estar pagando más contribuciones, más impuesto a la renta y no va a tener los beneficios para que sus hijos se puedan educar.

Por lo tanto, este reavalúo de los predios agrícolas está afectando gravemente la economía familiar campesina, que pretende, además de entregar alimentos a la mesa de todos los chilenos, sacar adelante su propio emprendimiento y su familia.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22a. DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión